

AGENCIAS (DEL PAIS)

Son las encargadas de tramitar el permiso de la montaña con el Gobierno, así como de, una vez trasladado el responsable directo de la expedición al país, ponerlo en contacto con el fin de contratar los servicios del personal necesario para la ayuda a la expedición, al igual que del acomodamiento de todos los miembros de la misma durante su estancia en la capital.

OFICIAL DE ENLACE

Es requisito indispensable, impuesto por el Gobierno, que acompañe a la expedición un representante del mismo, con el objeto de ayudar a solucionar todos los problemas oficiales que a la misma le surjan durante la marcha de aproximación, así como controlar las normativas y requisitos impuestos por el Gobierno al grupo expedicionario. Su estancia junto al grupo se prolongará mientras dure la expedición.

PERSONAL CONTRATADO EN EL PAIS

En la capital es necesario contratar los servicios de un skirdar, persona encargada de, a su vez, contratar y controlar los portadores necesarios para transportar toda la carga de la expedición hasta el campo base (debe tenerse en cuenta que una marcha de aproximación puede llegar a durar hasta veinte días). Los sherpas o portadores de altura serán contratados por el jefe de expedición, a través de la agencia, en la capital; cuya misión será la de ayudar a los alpinistas a transportar el material necesario para instalar los campamentos de altura.

De igual manera es necesario contratar los servicios de un cocinero, el cual se encargará de cocinar para todos los miembros durante la marcha de aproximación y en la estancia en el campo base.



Patrulla en pleno esfuerzo hacia la cima



Continuamente en pleno contacto con la montaña



